



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., seis (6) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Radicación No. : 11001-33-43-060-2017-00074-00
Demandante : GABRIEL CASTILLO RESTREPO
Demandado : FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y
PENSIONES DE BOGOTÁ (FONCEP)
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de la parte demandada.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Fijar el día veintiuno (21) de febrero de 2018, a las diez y treinta de la mañana (10:30 am) para celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería al abogado Dr. NELSON JAVIER OTÁLORA VARGAS identificado con la cédula No. 79.643.659 de Bogotá y portador de la T.P. No. 93.275 del C. S. de la J. como apoderado de la parte demandada FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES DE BOGOTÁ (FONCEP).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

DM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 106 del SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario